Municipio de Sativanorte, 5 de agosto de 2026.

Ingeniero:
CESAR ARNALDO OROZCO AVILA
Secretario de Planeación e Infraestructura.
Sativanorte

ASUNTO: DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN DE UN CONTRATO No. MSN SA 06 DE 2026 DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2026.

Respetado:
CESAR ARNALDO OROZCO AVILA

Atentamente le remito copia del contrato **N. MSN SA 06 DE 2026** de fecha 05 de agosto de 2026 celebrado con **SOLUCIONES AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S - SOLAACOL S.A.S** con NIT 900935869-0, representada legalmente por **ANSELMO RINCON ABRIL** identificado con C.C. 1.116.041.470 de Pore – Casanare, cuyo objeto es "**CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE REFORESTACIÓN Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN DEL PREDIO RURAL DENOMINADO 'EL GUATINAJO', UBICADO EN LA VEREDA BATÁN, ÁREA DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN Y RESERVA HÍDRICA DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE – BOYACÁ".** El contrato en mención tiene un valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CENTAVOS MCTE ($245.509.957,00) M/CTE,** y una duración de CUATRO (04) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

El supervisor del contrato deberá ejercer funciones de supervisión y vigilancia técnica, administrativa y financiera del mismo, dando a conocer oportunamente el estado o avance de las actividades realizadas por el contratista.

En el ejercicio de la supervisión designada, se deberán acatar las obligaciones, deberes y cumplir las funciones contenidas en el manual, de contratación de la entidad, así como lo pertinente de la ley 80 de 1993, 1050 de 2005 ley 1474 de 2011.

El Municipio de Sativanorte requiere de usted presente, ejerza la supervisión técnica y administrativa, y/o actividades de interventoría tendiente a satisfacer la necesidad de acuerdo con el contrato adelantado por el Municipio y que a continuación se relaciona.

Cordialmente,

CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE
Alcalde Municipal

Proyectó: Paula Andrea Silva Gómez - Apoyo Profesional de la Secretaría de Planeación e Infraestructura.
Reviso: Cesar Arnaldo Orozco Ávila – Secretario De Planeación E Infraestructura
Aprobó: Cesar Danilo Medina Manrique – Alcalde Municipal